EXTRACTO ACTA No. 024 DEL 2020
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

En Bogotá, siendo las 11:00 a.m. del día 18 de mayo de 2020, se reunió el Comité Asesor de Contratación, en medio virtual- zoom, con el fin de aprobar la publicación de la Invitación Directa con Ofertas No. 047 de 2020 para el **SERVICIO DE PLASTIFICADO EN FRÍO, BRILLANTE, EN POLIPROPILENO BIORIENTADO Y POLIPROPILENO DRY MATE, DRY BRILLANTE AL FRÍO, EN LOS CASOS DE IMPRESIÓN DIGITAL, APLICACIÓN UV TOTAL Y/O PARCIAL, ELABORACIÓN DE POSITIVOS Y PLANCHAS PARA LA APLICACIÓN UV PARCIAL.,** con el siguiente detalle:

La Agencia de Comunicación Estratégica solicitó el requerimiento de Bienes y Servicios No. 20201600010153, para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos, este fue revisado por las áreas técnica, jurídica, financiera y económica, cada uno en lo de su competencia. Así mismo fue revisado por parte de la Oficina Asesora de Gerencia.

El ordenador del Gasto autorizó el día quince (15) de mayo de 2020, a través de la plataforma ORFEO, dar inicio al trámite precontractual.

La Secretaria del Comité de Contratación Informa este requerimiento, se realizó bajo la modalidad de Contratación Invitación Directa en el artículo 30 literal "A" que dice (…) "Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o inferior a trescientos (300) SMLMV".

De otro lado se justifica la contratación por parte del área técnica, "*Que dentro de las funciones establecidas en la Ley 109 de 1994, el Decreto 2469 de 2000 y el Decreto 960 de 2013, la Imprenta Nacional de Colombia, requiere el servicio de plastificado para el proceso productivo en el área de Acabados de la planta de producción de la Imprenta Nacional de Colombia.*

Que a la fecha la Imprenta Nacional de Colombia no cuenta con un contrato para el servicio de plastificado que requiere características en el proceso de acabados como son: plastificado en frío o barnizado para atender las necesidades de nuestros clientes.

Cabe anotar, que el presente proceso de contratación se adelanta con carácter urgente considerando que a la fecha no hay contrato para este servicio.

En este proceso se tienen en cuenta, la dirección de las fibras de papel (fibras largas y cortas), la pinza y la escuadra de impresión con el fin de que al aplicar la película de polipropileno biorientado aplicado con pegante a base de agua teniendo en cuenta las normas del medio ambiente, se elaboran pruebas de pegue por muestreo (según norma ISO de calidad) de adherencia efectuando desprendimiento tanto en la pulpa del papel como en las tintas. Cuando las tintas aplicadas tienen mucha silicona o secantes y talco anti repise, esto afecta

el pegue cuando se trata de impresión en el sistema láser obligatoriamente se debe trabajar con material DRY (material que tiene el pegante incorporado) y se trabaja con temperatura para mejor adherencia". *Los miembros del Comité, con base en el requerimiento presentado por la Agencia de Comunicación Estratégica, autorizan realizar la publicación de la Invitación Directa con Ofertas No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA – IDIRCON – INC –047 – 2020,* para el **SERVICIO DE PLASTIFICADO EN FRÍO, BRILLANTE, EN POLIPROPILENO BIORIENTADO Y POLIPROPILENO DRY MATE, DRY BRILLANTE AL FRÍO, EN LOS CASOS DE IMPRESIÓN DIGITAL, APLICACIÓN UV TOTAL Y/O PARCIAL, ELABORACIÓN DE POSITIVOS Y PLANCHAS PARA LA APLICACIÓN UV PARCIAL**.	
RECOMENDACIÓN	Los integrantes del Comité Asesor de Contratación, con base en lo establecido en el requerimiento de servicios No. *20201610010153,* autorizan realizar la publicación de la Invitación Directa con Ofertas No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA – IDIRCON – INC –047 – 2020 para contratar el **SERVICIO DE PLASTIFICADO EN FRÍO, BRILLANTE, EN POLIPROPILENO BIORIENTADO Y POLIPROPILENO DRY MATE, DRY BRILLANTE AL FRÍO, EN LOS CASOS DE IMPRESIÓN DIGITAL, APLICACIÓN UV TOTAL Y/O PARCIAL, ELABORACIÓN DE POSITIVOS Y PLANCHAS PARA LA APLICACIÓN UV PARCIAL**, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE,** ($150.000.000), incluido IVA**.**

Se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

AIDÈ ALONSO LÒPEZ
Secretaria Ad Hoc